

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 080

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
138363184001-2022-00138-00	ALIMENTOS PARA MENORES	YENNIFER QUIROZ AVILA	NEVILSON JHAMIT HERNANDEZ LARA	2 de junio de 2023	Aprueba Conciliacion	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2022-00201-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	ILIANA PATRICIA TORRES RAMOS	ORLANDO ENRIQUE DIAZ BARBOZA	2 de junio de 2023	Aprueba Conciliacion	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2022-00216-00	C.E.C.M.C.	MIGUEL ANGEL RAMIREZ DORIA	ALCIRA SOFIA CABARCAS PEREZ	2 de junio de 2023	Sentencia	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico [J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA**  
SECRETARIA